

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35702** *TOMÁS BUENO PINTURAS, S.L.*

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 315/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ignacio Canales Cantarero, contra la empresa Tomás Bueno Pinturas, S.L., se ha dictado resolución de fecha 25 de mayo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Tomas Bueno Pinturas, S.L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.716,12 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A110079085-1